



El pasado día 17 de junio, falleció en Alcázar de San Juan nuestro compañero D. Antonio Alonso Vivancos.

Desde el año 1949 ejerció la profesión de Médico Titular.

Fue Vicepresidente en la Junta Directiva de este Colegio.

Por tan irreparable pérdida reiteramos nuestro sentir a su viuda e hijos, y especialmente a sus hermanos Gonzalo y Ginés, estimados compañeros nuestros.

Elevamos una oración por su alma.

Descanse en paz.

CARTA DEL CONSEJO SOBRE LA LEY DE REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Carta que han enviado los Consejos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios al ministro de la Presidencia, referente a la ley de la reforma de la función pública.

Los Consejos Generales de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, considerando que la ley de medidas para la reforma de la función pública puede tener serias repercusiones en los servicios que afectan a sus colectivos, con detrimento de la sanidad pública, se consideran obligados a manifestarse en relación a la citada ley en los términos siguientes:

1. Es evidente que la ley afecta a las reivindicaciones de los funcionarios y, por tanto, a gran parte de los profesionales colegiados. Concretamente, expresamos nuestra protesta por no haber sido consultados previamente nuestros consejos, tal y como obliga la vigente ley de Colegios Profesionales.

2. La ley carece de garantía sin reconocimiento alguno de derechos transitorios. Se hace preciso con prioridad a esta ley de modificación del estatuto de funcionarios.

3. Se considera el estímulo de superación, tan necesario en la función pública, para una prestación eficaz y garantizada de las necesidades del país, suprimiéndose prácticamente la carrera administrativa.

4. La ambigüedad es carácter constante del texto. Se genera una administración sin estructuras que exige un país moderno, democrático y progresista, exponiéndolo a una quiebra de racionalización y de servicio, en perjuicio de la sociedad española. Los consejos generales firmantes hacen pública su solicitud al Gobierno para que sea retirada la ley y revisada en su totalidad con la audiencia y participación de los colegios profesionales.